

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE 30 PUESTOS DE MEDICINA DE FAMILIA ATENCIÓN PRIMARIA , Y 5 PUESTOS DE PEDIATRÍA ATENCIÓN PRIMARIA CON DESTINO EN EL DISTRITO SANITARIO CONDADO-CAMPIÑA, EN LOS CENTROS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO II

De conformidad con lo establecido en el Título VI del Texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales SATSE, CC.OO., UGT, CSI-CSIF, SMA y USAE, el 22 de septiembre de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192 de 5 de octubre) así como con lo regulado en el artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Igualmente y de acuerdo con lo recogido en el artículo 33 del mencionado Estatuto Marco, se realiza la presente convocatoria para dar una máxima agilidad en el proceso de selección temporal, previa comunicación a la Comisión de Control y Seguimiento del Distrito Sanitario Condado-Campiña, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Convocar para su provisión **30 puestos TEMPORALES de MEDICINA DE FAMILIA ATENCIÓN PRIMARIA; Y 5 puestos temporales de PEDIATRÍA ATENCIÓN PRIMARIA** (personal estatutario sanitario de formación universitaria del artículo 9.3. de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco), con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, y las Bases que rigen la convocatoria, y de conformidad con lo que se establece en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación o potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a computar en la forma prevista anteriormente para el recurso jurisdiccional, y ello en los términos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 , de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

EL DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITOS SANITARIO
HUELVA-COSTA Y CONDADO CAMPIÑA

Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n. Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Código:	6hWMS890PFIRMA+jw7Ch0bojzunS6e	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO FELIX RAMON DE ABAJO BEDMAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/14



DILIGENCIA: Es para hacer constar que la presente Resolución y las Bases por la que se convocan **30** puestos de **MEDICINA DE FAMILIA ATENCIÓN PRIMARIA; Y 5** puestos de **PEDIATRÍA ATENCIÓN PRIMARIA** con carácter **TEMPORAL**, se procede a su publicación en el tablón de anuncios del Distrito Sanitario Condado-Campiña y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el primer día hábil siguiente al de su firma.

EL DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITOS SANITARIO
HUELVA-COSTA Y CONDADO CAMPIÑA

Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n. Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Código:	6hwMS890PFIRMA+jw7Ch0bojzunS6e	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO FELIX RAMON DE ABAJO BEDMAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/14



BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE 30 PUESTOS DE MEDICINA DE FAMILIA ATENCIÓN PRIMARIA Y 5 DE PEDIATRÍA ATENCIÓN PRIMARIA CON DESTINO EN LOS CENTROS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO II

1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS CONVOCADOS.

1.1. DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS: MEDICO FAMILIA ATENCIÓN PRIMARIA Y PEDIATRÍA ATENCIÓN PRIMARIA

1.2. VINCULACION: Los candidatos seleccionados quedarán vinculados al Distrito Sanitario Condado-Campaña a través de **nombramientos de vinculación de Interinidad o sustituto SEGÚN ANEXO II.**

La adjudicación a Médicos de Familia en funciones de área específica de Pediatría, tendrá carácter excepcional ante la inexistencia de médicos especialista en Pediatría disponible. El nombramiento que se realizará será de eventual de larga duración dado el carácter excepcional del mismo, siendo causa de su extinción la incorporación de un médico especialista de la especialidad a las funciones propias del puesto.

1.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE. Será el establecido por el Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por Ley 55/2003, de 16 de diciembre (BOE núm. 301) de 17 de Diciembre y su normativa de desarrollo.

1.4 RETRIBUCIONES: Las establecidas en las correspondientes Resoluciones de Retribuciones del personal estatutario del S.A.S. vigentes en cada momento, para la categoría correspondiente.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1 TITULACIÓN. Los aspirantes deben estar en posesión del título de LICENCIATURA MEDICINA Y TITULO DE MEDICO ESPECIALISTA en MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA para los puestos de MEDICO DE FAMILIA EN ATENCIÓN PRIMARIA y del título de LICENCIATURA MEDICINA Y TITULO DE MEDICO ESPECIALISTA en PEDIATRÍA, para los puestos de PEDIATRÍA ATENCIÓN PRIMARIA todo ello en los términos establecidos en el artículo 6.2 a) 4º de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco, y/o Certificado de Habilitación conforme a la normativa vigente para desempeñar funciones de Medicina General en el SNS español.

Los aspirantes con título de LICENCIATURA MEDICINA Y TITULO DE MEDICO ESPECIALISTA en MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA podrán optar a la adjudicación de los puestos de PEDIATRÍA ATENCIÓN PRIMARIA con un nombramiento eventual de larga duración dado el carácter excepcional del mismo, siendo causa de su extinción la incorporación de un médico especialista de la especialidad a las funciones propias del puesto.

2.2. Los generales exigidos para el acceso a plaza estatutaria recogidos en el artículo 30.5 de la Ley 55/03, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Las personas aspirantes deberán cumplir los requisitos señalados anteriormente el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos en su caso, durante todo el proceso selectivo y durante el desempeño del puesto convocado.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n. Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Código:	6hwMS890PFIRMA+jw7Ch0bojzunS6e	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO FELIX RAMON DE ABAJO BEDMAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/14



Las propias del puesto convocado.



DSAP Huelva-Costa
DSAP Condado-Campaña
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



Red andaluza de
servicios sanitarios y espacios
LIBRES DE HUMO

4. PROCESO SELECTIVO.

La selección de los candidatos se realizará aplicando los criterios establecidos en el Pacto Único de Bolsa, en base a la puntuación del último listado definitivo publicado a la fecha de finalización del plazo de solicitud de esta convocatoria y una vez finalizado el procedimiento con los candidatos disponibles y baremados se realizará la adjudicación con los criterios establecidos para los listados adicionales.

En la categoría de pediatría y de medicina de familia en el área específica de pediatría en donde no hay listado adicional publicado se utilizará el criterio de desempate del pacto de bolsa única según punto 5.4 de la convocatoria. Debiendo los candidatos de acompañar junto a su solicitud el tiempo trabajado en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y en el Sistema Nacional de Salud.

El procedimiento se realizará, con el siguiente orden de elección:

Plazas de medicina de familia.

1. Las personas candidatas de categoría medicina de familia inscritas y baremadas en el último listado publicado de la categoría y/o especialidad de Bolsa Única que hayan solicitado participar en el plazo establecido en la convocatoria
2. Las personas candidatas de categoría medicina de familia que no cumplan el requisito de estar inscritos y baremados en el último listado publicado de la categoría y/o especialidad de Bolsa Única y hayan solicitado, en plazo, la participación en la convocatoria.

Para recibir ofertas relativas al apartado 1. del procedimiento, las personas candidatas que cumplan los requisitos para recibir ofertas de Larga Duración recogidos en el Pacto, a fin de garantizar agilidad en el proceso de oferta podrán solicitar todos los destinos publicados en la convocatoria, siendo adjudicados éstos en base a la puntuación definitiva del último listado publicado a la fecha de finalización de las solicitudes.

En relación al apartado 2. los candidatos se ordenarán en base a la puntuación que recoge el Pacto de Bolsa Única para la configuración de los listados adicionales.

Plazas de pediatría.

1. Las personas candidatas de categoría pediatría inscritas y baremadas en el último listado publicado de la categoría y/o especialidad de pediatría de Bolsa Única que hayan solicitado participar en el plazo establecido en la convocatoria
2. Las personas candidatas de categoría pediatría que no cumplan el requisito de estar inscritos y baremados en el último listado publicado de la categoría y/o especialidad de pediatría de Bolsa Única y hayan solicitado, en plazo, la participación en la convocatoria, serán ordenadas según el criterio establecido en el punto 5.4 de las Bases Reguladoras de la presente convocatoria para los casos de empate.
3. Las personas candidatas de categoría medicina de familia inscritas y baremadas en el último listado publicado de la categoría y/o especialidad de medicina de familia del área específica de pediatría de Bolsa Única que hayan solicitado participar en el plazo establecido en la convocatoria
4. Las personas candidatas de categoría medicina de familia inscritas y baremadas en el último listado

Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n. Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Código:	6hWMS890PFIRMA+jW7Ch0bojzunS6e	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO FELIX RAMON DE ABAJO BEDMAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/14



publicado de la categoría y/o especialidad de medicina de familia de Bolsa Única que hayan solicitado participar en el plazo establecido en la convocatoria.

5. Las personas candidatas de categoría medicina de familia que no cumplan el requisito de estar inscritos y baremados en el último listado publicado de la categoría y/o especialidad de medicina de familia de Bolsa Única y hayan solicitado, en plazo, la participación en la convocatoria, serán ordenadas según el criterio establecido en el punto 5.4 de las Bases Reguladoras de la presente convocatoria para los casos de empate.

Una vez publicado los listados definitivos de admitidos y excluidos, reunirá la Comisión de Valoración prevista en la convocatoria para valorar y ordenar las solicitudes por el orden de puntuación y se iniciará el procedimiento de ofertas y aceptación de las mismas por parte de las personas candidatas, de acuerdo a los criterios establecidos en los párrafos anteriores.

Durante el procedimiento se irán incorporando los destinos que dejan las personas candidatas conforme se vaya realizando la adjudicación de los candidatos que acepten una oferta y tenga destino actual en algún centro del Distrito Sanitario Huelva-Costa.

5. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

5.1. SOLICITUD.

Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán formular la oportuna solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo I (o mediante documento manuscrito en el que haga constar la identificación de la convocatoria y los datos personales del solicitante, incluyendo teléfono de contacto y correo electrónico) que será dirigida a la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Huelva-Costa y Condado Campiña.

Los candidatos que deseen participar en el proceso a resultados, dentro del cuadro de solicitud deberán incluir todas las plazas potencialmente elegibles como resulta juntos con los puestos solicitados por orden de preferencia, indicando si es ZBS o dispositivo, UGC, Centro Usual y turno (diurno o rotatorio) y tipo de plaza (reserva libre o plaza dotada).

Las solicitudes se presentarán, en el Registro del Distrito Sanitario Condado-Campiña, sito en Ronda de Legionario,nº8, 21700 La Palma del Condado (Huelva), o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último supuesto deberá comunicarse,vía fax 959014905 , a la Dirección Gerencia antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la convocatoria y finalizará transcurridos 10 días hábiles.

5.3. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión de Valoración del proceso selectivo que procederá a verificar, a través de los listados definitivos publicados, su inclusión en Bolsa y la puntuación de los mismos, publicándose a continuación el listado provisional de admitidos y excluidos con la correspondiente puntuación de bolsa y la relación de personas candidatas que no están incluidas en bolsa y optarían por el punto 2. de apartado 4 del Proceso Selectivo para las plazas de medicina de familia y para los puntos 2 al 5 del apartado 4 del Proceso Selectivo para las plazas de pediatría, con un plazo de alegación de **5 días hábiles**.

Código:	6hWMS890PFIRMA+jW7Ch0bojzunS6e	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO FELIX RAMON DE ABAJO BEDMAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/14



Las alegaciones habrán de ser presentadas en los registros oficiales en el plazo indicado en el párrafo anterior.

5.4. **En caso de empate**, se seguirá el criterio establecido en el Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito el 22 de septiembre de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192 de 5 de octubre): Servicios prestados en la categoría en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, y en el Sistema Nacional de Salud, subsidiariamente. De persistir el empate, la oferta se realizará en primer lugar a quien acredite mayor puntuación en formación continuada. De persistir el empate, éste se resolverá dando prioridad a la fecha del primer registro de la inscripción en la aplicación de bolsa de empleo temporal.

Para los casos de empate de servicios prestados y elección de la misma plaza si son candidatos que están inscritos y baremados en Bolsa Única se tendrá en cuenta la puntuación de formación continuada baremada por Bolsa Única. Para los candidatos que no estén inscritos o baremados en Bolsa Única se le habilitará un plazo para que aporte la documentación relativa a formación continuada.

En los casos de candidatos que no estén inscritos ni baremados en el caso de los puestos de Medicina Familia de Atención Primaria y/o Pediatría o que estén inscrito pero no baremados, junto a la solicitud deberá de acompañar de acuerdo lo establecido en el art. 27 de la resolución de 22 de septiembre de 2017, Pacto Mesa Sectorial de Sanidad, certificado de servicios prestados en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y en el Sistema Nacional de Salud.

Una vez revisadas las mismas se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos y la Comisión de Valoración se reunirá a fin de adjudicar las plazas por orden de puntuación,

6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

- 6.1 La Composición de la Comisión de Evaluación es la que figura en el Anexo III de estas Bases y su concreción se efectuará junto al listado provisional de admitidos/as y excluidos/as.
- 6.2 Para la válida constitución de la Comisión de evaluación a fin de celebración de sesiones, deliberaciones y tomas de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y del Secretario, y la mitad, al menos, de sus miembros. El Secretario tendrá voz, pero no voto.. en caso de empate de las votaciones, si las hubiera, el Presidente tendrá voto de calidad.
- 6.3 Los miembros de Comisión de Evaluación deberán poseer titulación académica igual o superior a la exigida a los/as aspirantes sobre la categoría que se convoca.
- 6.4 Los miembros de la Comisión de Evaluación deberán abstenerse, notificándolo al órgano convocante, cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias prevista en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
- 6.5 Asimismo, los/as aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión de Evaluación cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.
- 6.6 De conformidad con lo establecido en el Pacto Sectorial de Sanidad sobre sistemas de Selección de Personal Estatutario Temporal, de fecha 26 de junio de 2017, las organizaciones sindicales firmantes del citado Pacto podrán estar presentes en las reuniones de la Comisión de Evaluación.

Código:	6hWMS890PFIRMA+jw7Ch0bojzunS6e	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO FELIX RAMON DE ABAJO BEDMAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/14



7. NOMBRAMIENTOS



DSAP Huelva-Costa
DSAP Condado-Campaña
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



Red andaluza de
servicios sanitarios y espacios
LIBRES DE HUMO

El personal seleccionado será nombrado Personal Estatutario temporal de carácter interino o sustituto.

Los puestos adjudicados a Médicos de Familia en funciones del área específica de Pediatría tendrán carácter excepcional ante la inexistencia de médicos especialista en Pediatría disponible, el nombramiento que se le realizará es eventual de larga duración hasta la incorporación de un Médico Especialista de la especialidad a las funciones propias del puesto.

8. RECURSOS

Contra la presente resolución y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Evaluación podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación (arts. 123 y 124 de la LPACAP 39/2015 de 1 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación (art. 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa).

EL DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITOS SANITARIO
HUELVA-COSTA Y CONDADO CAMPIÑA

Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n. Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Código:	6hWMS890PFIRMA+jw7Ch0bojzunS6e	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO FELIX RAMON DE ABAJO BEDMAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/14



ANEXO I

D/Dña....., con D.N.I. núm y domicilio en.....
CP C/Plaza núm piso/puerta Localidad
de Tfno/s de contacto e-mail

SOLICITA: Ser admitido/a para participar en la CONVOCATORIA para la cobertura de **30 puestos de MEDICO DE FAMILIA ATENCIÓN PRIMARIA Y 5 PUESTOS DE PEDIATRÍA ATENCIÓN PRIMARIA** del DISTRITO SANITARIO CONDADO-CAMPIÑA, según Resolución de esa Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Huelva-Costa y Condado Campiña de fecha ____ de ____ de 2022 al reunir todos y cada una de las condiciones y requisitos exigidas en ella.

CENTRO DE TRABAJO QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

- En el caso de Plazas Ofertadas en la Convocatoria, incluir código número de la plaza
- En el caso de plazas a resultados incluir campos: ZBS o Dispositivo, UGC, C. Usuar P.Dot o RL)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	

Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n. Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Código:	6hWMS890PFIRMA+jw7Ch0bojzunS6e	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO FELIX RAMON DE ABAJO BEDMAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/14



33	
34	
35	



DSAP Huelva-Costa
DSAP Condado-Campaña
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



Red andaluza de
servicios sanitarios y espacios
LIBRES DE HUMO

PLAZAS OCUPADAS ACTUALMENTE POR EL CANDIDATO

ZONA BÁSICA DE SALUD:

UNIDAD GESTIÓN CLÍNICA:

CENTRO DE SALUD:

TURNO (DIURNO O ROTATORIO):

En, a de 2022,

Fdo.:

Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n. Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Código:	6hwMS890PFIRMA+jW7Ch0bojzunS6e	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO FELIX RAMON DE ABAJO BEDMAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/14





DSAP Huelva-Costa
DSAP Condado-Campiña
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



Red andaluza de
servicios sanitarios y espacios
LIBRES DE HUMO

ANEXO II. LISTADO DE PLAZAS OFERTABLES EN LARGA DURACIÓN

El listado de plazas ofertadas puede ser modificado durante el proceso de asignación de la convocatoria al ser adjudicado a través de la Bolsa Única o a resultados de aquellos puestos que se hayan quedado libre como consecuencia de la cobertura de los puestos ofertados.

RESUMEN DE PLAZAS OFERTADAS

CENTRO	CAT.	TIPO PLAZA OFERTADA	
5942 D.CONDADO-CAMPIÑA	90 MEDICO FAMILIA	RL	5
		VAC	25
	90 MEDICO FAMILIA		30
	97 PED. AT. PRIM.	VAC	5
			5
5942 D. CONDADO-CAMPIÑA	Resultado		35

Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n. Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Código:	6hWMS890PFIRMA+jw7Ch0bojzunS6e	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO		
	FELIX RAMON DE ABAJO BEDMAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/14



Larga duración o corta duración	TIPO plaza agrup	CENTRO	UNIDAD	Cat.	UGC	TURNO AGRUP	CENTRO USUAL DISP	Código plaza OFERTA ACTO UNICO
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	DIURNO	CUBRE SALIENTE	1
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	DIURNO	CUBRE SALIENTE	2
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	DIURNO	CUBRE SALIENTE	3
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	DIURNO	CUBRE SALIENTE	4
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	CAMPIÑA NORTE	DIURNO	CUBRE SALIENTE	5
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	CONDADO OCCIDENTAL	DIURNO	CUBRE SALIENTE	6
Larga duración	Sustitución	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	GIBRALEON	DIURNO	CUBRE SALIENTE	7
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	ROTATORIO	ROTATORIO PUNTOS UCCU	8
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	CAMPIÑA NORTE	ROTATORIO	ROTATORIO PUNTOS UCCU	9
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	ROTATORIO	ROTATORIO PUNTOS UCCU	10
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	ROTATORIO	ROTATORIO PUNTOS UCCU	11
Larga duración	Sustitución	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	BOLLULLOS	ROTATORIO	ROTATORIO PUNTOS UCCU	12
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	PALOS	ROTATORIO	ROTATORIO PUNTOS UCCU	13



DSAP Huelva-Costa
DSAP Condado-Campiña
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



Red andaluza de
servicios sanitarios y espacios
LIBRES DE HUMO

Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n. Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Código:	6hWMS890PFIRMA+jw7Ch0bojzunS6e	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO FELIX RAMON DE ABAJO BEDMAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/14



Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	CAMPIÑA NORTE	DIURNO	CUBRE SALIENTE	14
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	ROTATORIO	ROTATORIO PUNTOS UCCU	15
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	GIBRALEON	ROTATORIO	ROTATORIO PUNTOS UCCU	16
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5207 DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	90 MÉDICO FAMILIA	MOGUER	ROTATORIO	ROTATORIO PUNTOS UCCU	89
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5311 ZBS CAMPIÑA SUR	90 MÉDICO FAMILIA	PALOS	DIURNO	Mazagon	17
Larga duración	Sustitución	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5311 ZBS CAMPIÑA SUR	90 MÉDICO FAMILIA	MOGUER	DIURNO	Moguer	18
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5318 ZBS LA PALMA CONDADO	90 MÉDICO FAMILIA	LA PALMA	DIURNO	LA PALMA	19
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5319 ZBS BOLLULLOS DEL CONDADO	90 MÉDICO FAMILIA	BOLLULLOS	DIURNO	BOLLULLOS	20
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5321 ZBS ALMONTE	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	DIURNO	Almonte	21
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5321 ZBS ALMONTE	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	DIURNO	Almonte	22
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5321 ZBS ALMONTE	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	DIURNO	Almonte	23
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5321 ZBS ALMONTE	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	DIURNO	Almonte	24
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5321 ZBS ALMONTE	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	DIURNO	Almonte	25
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5321 ZBS ALMONTE	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	DIURNO	Almonte	26
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5321 ZBS ALMONTE	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	DIURNO	Almonte	27
Larga duración	Sustitución	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5321 ZBS ALMONTE	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	DIURNO	Almonte	28
Larga duración	Sustitución	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5321 ZBS ALMONTE	90 MÉDICO FAMILIA	ALMONTE	DIURNO	Almonte	29
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5311 ZBS CAMPIÑA SUR	97 PED. AT. PRIM.	MOGUER	DIURNO	MOGUER	30



DSAP Huelva-Costa
DSAP Condado-Campiña
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



Red andaluza de
servicios sanitarios y espacios
Libres de Humo

Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n. Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Código:	6hWS890PFIRMA+jW7Ch0bojzunS6e	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO FELIX RAMON DE ABAJO BEDMAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/14



Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5312 ZBS CAMPIÑA NORTE	97 PED. AT. PRIM.	CAMPIÑA NORTE	DIURNO	BEAS/LUCENA	31
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5321 ZBS ALMONTE	97 PED. AT. PRIM.	ALMONTE	DIURNO	Almonte	32
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5321 ZBS ALMONTE	97 PED. AT. PRIM.	ALMONTE	DIURNO	Almonte	33
Larga duración	Interinidad	5942 D. CONDADO - CAMPIÑA	5321 ZBS ALMONTE	97 PED. AT. PRIM.	ALMONTE	DIURNO	Almonte	34



DSAP Huelva-Costa
DSAP Condado-Campiña
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



Red andaluza de
servicios sanitarios y espacios
LIBRES DE HUMO

Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n. Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Código:	6hWMS890PFIRMA+jW7Ch0bojzunS6e	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO FELIX RAMON DE ABAJO BEDMAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/14



ANEXO III

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

PRESIDENTE/A: DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO SANITARIO HUELVA-COSTA Y CONDADO CAMPIÑA O PERSONA EN QUIEN DELEGUE.

VOCALES:

Vocal I : DIRECTORA DE SALUD DISTRITO SANITARIO CONDADO-CAMPIÑA

Vocal II: DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL DISTRITO SANITARIO HUELVA-COSTA Y CONDADO CAMPIÑA

Vocal III: Médico de Familia de Atención Primaria o Pediatra Primaria

Vocal IV: Médico de Familia de Atención Primaria o Pediatra Primaria

SECRETARIO/A: TÉCNICO MEDIO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DISTRITO SANITARIO HUELVA-COSTA

Cuesta Cristo de las Tres Caídas, s/n. Antiguo Edificio Manuel Lois, 21003 Huelva
Calle Ronda de los Legionarios, 8 21700 La Palma del Cdo. (Huelva)

Código:	6hwMS890PFIRMA+jw7Ch0bojzunS6e		Fecha	23/05/2022	
Firmado Por	ANTONIO JOSE ORTEGA CARPIO				
	FELIX RAMON DE ABAJO BEDMAR				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	14/14	